CELEXX S.A

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.
COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE.
(IMPORTACIONES - EXPORTACIONES)

Avda. Dr. Guido Boggiani Nº 5832 e/ Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón
Tel.: 021 504 444 / 021 728 88 08 / 0985 175 630, Asunción, Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16161029
Fecha Inicio Vigencia: 1/2/2023
Fecha Fin Vigencia: 29/2/2024
RUC: 80027703-1
FACTURA
Nº 001-006-0000969

FECHA DE EMISIÓN: 6 DE JUNIO DE 2.023 **CONDICIÓN DE VENTA:** CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

RUC: 80009832-3 **REMISION Nº:** **VENCIMIENTO:** 06/09/2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

DIRECCIÓN: Palma 1064 esq. Garibaldi

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
1000343	50.629	BOTELLAS ARISTOCRATA 750CC	5.336			270.156.344
SUBTOTAL						270.156.344
TOTAL A PAGAR	GUARANIES: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO					**270.156.344**
LIQUIDACION DEL IVA:	(5 %)	(10 %)	24.559.668	TOTAL IVA:	24.559.668	

Victor Matto
Jefe de Botellería
Cañas Paraguayas S.A

1. Cantidad que la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a Celexx S.A. en la ciudad de Asunción, en su domicilio sito en Avda. Dr. Guido Boggiani Nº 5832, por igual valor recibido en mercaderías y/o servicios. Caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.
2. La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor en pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes.
3. El único comprobante de cancelación de este instrumento lo constituye nuestro recibo oficial de dinero.
4. Las devoluciones y reclamos de mercaderías serán atendidas dentro de las 48 hs. de recibidas las mercaderías.
5. A todos los efectos legales y procesales de este documento, las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.
6. Así mismo autorizo/autorizamos a la empresa a recabar informes sobre mi persona o razón social e incluirme/nos en el registro de morosos de INFORCONF, o de cualquier otra empresa habilitada a brindar informes comerciales y confidenciales, en caso de incurrir en morosidad por más de 90 días, conforme a la Ley 1682.

Firma deudor: _____ Firma codeudor: _____

Aclaración: _____ Aclaración: _____

ORIGINAL - CLIENTE

CONTEADMINISTRATIVO

Gladys Villalba
Dpto de Control Interno
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.